Página 1 de 20 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026- 004990 **/COEST 20.1**

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: primer informe de supervisión contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10294-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**16/09/2026**	**Hasta**	**15/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El 11/09/2026 mediante comunicado oficial GS-2026-029711-DILOF el señor coronel, WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E) designa como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10294-26 cuyo objeto es la "MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE RADIOFRECUENCIA Y COMPONENTES DE COMUNICACIONES PARA LA RED DE EMISORAS DE LA POLICÍA NACIONAL" al señor subcomisario WILLIAM ALFONSO ORTEGA TELLO Jefe Grupo de Emisoras Policía Nacional.

El 16/09/2025 el señor coronel, WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), firmó la aprobación de la garantía única del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10294-26

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (00) informes presentados.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-2-10294-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE RADIOFRECUENCIA Y COMPONENTES DE COMUNICACIONES PARA LA RED DE EMISORAS DE LA POLICÍA NACIONAL"
Contratista	**RAZÓN SOCIAL**: AP ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL S.A.S. **NIT:** 900.630.026-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** FABIOLA LÓPEZ CHASQUI **IDENTIFICACIÓN:** C.C. Nro. 55.179.930 expedida en Neiva – Huila **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** carrera 69 H Nro. 64 F- 12 **TELÉFONOS:** (601) 5300140 — 3115837001 **E-MAIL** ap.sas@outlook.com
Representante legal	**REPRESENTANTE LEGAL:** FABIOLA LÓPEZ CHASQUI **IDENTIFICACIÓN:** C.C. Nro. 55.179.930 expedida en Neiva – Huila
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($1.026.652.000,00), MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	MIL VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($1.026.652.000,00), MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta 20/11/2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 de septiembre de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de noviembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante ACTA AE-2026-002032-COEST se dejó constancia de la reunión realizada el 16/09/2026 en las instalaciones del Grupo de Emisoras de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en la Carrera 2 # 55-04 Estación de Policía de Chapinero, presidida por al señor subcomisario WILLIAM ALFONSO ORTEGA TELLO Jefe Grupo de Emisoras Policía Nacional, en la que se verificaron las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, las cantidades contratadas, los lugares de entrega, las unidades beneficiarias y las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo, se proyectó cronograma de ejecución, definiéndose una primera entrega para el 08 de octubre de 2026 y una segunda entrega para el 12 de noviembre de 2026.

- El 02/10/2026 se realizó videoconferencia mediante la plataforma Microsoft Teams con los Jefes GUCOE, responsables de emisoras y personal designado de las unidades beneficiarias del contrato, actividad formalizada mediante el ACTA AC-2026-002051-COEST UNIDADES COMREX.pdf, con el fin de socializar el procedimiento para la recepción de bienes y el diligenciamiento del Formato 1LF-FR-0095 "Recepción de Bienes", documento requerido para soportar la recepción de los equipos suministrados por el contratista. Durante la actividad se impartieron instrucciones relacionadas con la coordinación previa con los almacenistas de telemática, revisión física de los equipos, validación de seriales, elaboración de soportes documentales y remisión de la documentación al Grupo de Emisoras para continuar con las actividades de supervisión contractual e ingreso a inventarios institucionales. Así mismo, se informó a las unidades beneficiarias sobre los equipos que serían destinados a las ciudades de Leticia, Yopal, Pasto, Popayán, Armenia, Ibagué, Villavicencio, Pereira y San Andrés, estableciendo compromisos para garantizar una adecuada recepción, verificación técnica y legalización documental de los bienes objeto del contrato.

 Así mismo, se informó a las unidades beneficiarias sobre los equipos que serían destinados a las ciudades de Leticia, Yopal, Pasto, Popayán, Armenia, Ibagué, Villavicencio, Pereira y San Andrés, estableciendo compromisos para garantizar una adecuada recepción, verificación técnica y legalización documental de los bienes objeto del contrato

- El 05/10/2026, mediante Correo Electrónico No. 1316 ARGEM-GREMI, esta supervisión solicitó formalmente a la firma AP Asesoría y Asistencia Profesional S.A.S. informar el estado actual de fabricación, alistamiento y disponibilidad de los equipos contratados, así como la confirmación del cumplimiento del cronograma definido en el Acta de Inicio. De igual manera, se solicitó reportar las actividades ejecutadas, actividades pendientes y cualquier situación que pudiera afectar las fechas de entrega establecidas contractualmente.

- El 09/10/2026, mediante Correo Electrónico AP.SAS@outlook.com la firma AP Asesoría y Asistencia Profesional S.A.S. efectúa respuesta al requerimiento anexando documento en formato Pdf con nombre RESPUESTA AVANCE CONTRATO.pdf, en el cual informó que los siete (7) sistemas de transmisión remota portátil básico y el sistema de transmisión remota avanzado ya se encontraban disponibles en las bodegas de la empresa y habían culminado los trámites correspondientes ante la DIAN, de igual forma informó que el transmisor RF de 2.5 kW se encontraba en la ciudad de Bogotá bajo custodia de la aerolínea transportadora y estimó su ingreso a bodega aduanera para el 13 de octubre de 2026, iniciándose posteriormente los trámites de liberación de guía, preinspección, pago de impuestos y levante de mercancía. Así mismo, informó que la disponibilidad del equipo se estimaba para el día 16 de octubre de 2026. Asimismo, informó que el retraso presentado obedecía a inconvenientes asociados al transporte internacional de la mercancía por parte de la empresa FEDEX, circunstancia que fue puesta en conocimiento para el correspondiente seguimiento contractual.

- Respecto a la segunda entrega contractual prevista para el 12 de noviembre de 2026, el contratista informó que el transmisor RF de 5 kW, sistema radiante circular de 3 kW, sistema radiante penetradora de 10 kW y filtro supresor de armónicos de 10 kW continuaban en proceso de fabricación, indicando que los fabricantes mantenían fecha estimada de despacho para el día 26 de octubre de 2026 y que los equipos se encontraban dentro del cronograma previsto.

- El 13/10/2026, mediante Correo Electrónico No. 1383 ARGEM-GREMI, esta supervisión solicitó formalmente a la firma AP Asesoría y Asistencia Profesional S.A.S. viabilidad para el cambio de destino de uno de los equipos del ítem 6 sistemas de transmisión remota básico de San Andrés a la Ciudad de Medellin.

- El 14/10/2026, mediante Correo Electrónico AP.SAS@outlook.com la firma AP Asesoría y Asistencia Profesional S.A.S. efectúa respuesta al requerimiento anexando documento en formato Pdf con nombre RESPUESTA MODIFICATORIO COMREX.pdf indicando que es viable la modificación de uno de los equipos del ítem 6 sistemas de transmisión remota básico de San Andrés a la Ciudad de Medellin.

- El 15/10/2026 mediante comunicado oficial ---------- Se realizó solicitud de modificatorio al contrato PN DILOF 06-2-10294-26 a el señor coronel, WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), para el cambio de destino de uno de los equipos del ítem 6 sistemas de transmisión remota básico de San Andrés a la Ciudad de Medellin.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	No se han recepcionado los elementos
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Sin observación
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Sin observación
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), porque cumplir esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.	SI	Sin observación
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Sin observación
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	SI	Sin observación

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Sin observación
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA informará de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Sin observación
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato.	N/A	Sin observación
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	N/A	No se han recepcionado los equipos
Cumplir integralmente la normativa ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, garantizando la protección del agua, el suelo y la calidad del aire, así como la adecuada. gestión de vertimientos y emisiones, absteniéndose de superar los límites máximos permisibles y dando aplicación al tratamiento correspondiente, cuando aplique según la naturaleza de su actividad.	N/A	No se han recepcionado los equipos
Cumplir con la política ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución". Así mismo, deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad.	N/A	No se han recepcionado los equipos
Garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional se realice en formato digital o a través de medios reutilizables, ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa). En caso de ser necesaria la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.	N/A	No se han recepcionado los equipos
El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.	N/A	No se han recepcionado los equipos

Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	N/A	No se han recepcionado los equipos
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	N/A	No se han recepcionado los equipos

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TRANSMISOR DE RF DE 2.5KW.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2	TRANSMISOR DE RF DE 5KW.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3	SISTEMA RADIANTE DE 3KW CIRCULAR	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4	SISTEMA RADIANTE DE 10KW PENETRADORA	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5	FILTRO SUPRESOR DE ARMONICOS 10KW	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6	SISTEMA DE TRANSMISIÓN REMOTA PORTÁTIL BÁSICO	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7	SISTEMA DE TRANSMISIÓN REMOTA AVANZADO	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ÍTEM 1
TRANSMISOR DE RF DE 2.5KW

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TRANSMISOR RF DE 2.5KW	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.1	Cantidad: Uno (01).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.2	Marca: AQUA BROADCAST	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.3	Modelo: COBALT C2500	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.4	El contratista anexó catálogo de las especificaciones técnicas del transmisor.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.5	Potencia de salida mínimo 2500 Watts	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.6	Rango de frecuencia de 87.5MHz a 108MHz. Programable en pasos de 100KHz.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.7	Variación de frecuencia admisible para la portadora principal será de + /- 2 kHz.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.8	Deberá cumplir con con las normas y regulaciones técnicas aplicables emitidas por la Comisión Federal de Comunicaciones FCC.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.9	Impedancia de salida de RF 50 ohmios.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.10	Conector de salida de RF 7/8".	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.11	VSWR soportado 1.4:1 o superior con corte automático de fold back y reducción de potencia cuando es excesiva por corto circuito o circuito abierto.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

1.12	Ancho de banda hasta 200KHz.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.13	Modos de modulación mono, estéreo, multiplex, RDS, SCA, Digital.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.14	Pre-emphasis 50 y 75 micros segundos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.15	Relación S/N AM asíncrono >55 dB promedio a 100% de AM modulando a 400Hz, pre-emphasis de 50 micros segundos y sin modulación FM.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.16	Relación S/N AM síncrono >55 dB promedio a100% de AM modulando a 400Hz, pre-emphasis de 50 micros segundos con modulación FM a 75KHz de desviación.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.17	Supresión de armónicos y espureas >77 dB.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.18	Impedancia entrada de audio mono 600 ohmios balanceada, 10K ohmios desbalanceada.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.19	Impedancia entrada de audio estéreo 2K ohmios balanceada.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.20	Impedancia de audio digital 110 ohmios.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.21	Módulo de potencia de banda ancha integrado.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.22	Generador interno de RDS.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.23	Medición y visualización de los parámetros de trabajo del amplificador a través de pantalla.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.24	Sistema remoto de telemetría por TCP/IP y navegador web.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.25	Sistema de protección contra alta ROE y temperatura.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.26	Estabilidad de frecuencia +/-1 ppm.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.27	Rango de temperatura de trabajo -0° centígrados a +50° centígrados.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.28	Alimentación bifásica 2 fases 110+110 VAC. variación de 180 - 264 VCA, con fuentes redundantes intercambiables en caliente (MINIMO 2)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.29	Enfriamiento por ventilación aire forzado	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.30	Entradas de audio análogas mono estéreo, MPX, entrada de audio digital AES/EBU. SCA. RDS interno y dinámico.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.31	Rescate de audio integrado y programable entre audio análogo, digital y MPX.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.32	Un (01) Rack para alojamiento de equipos, con tapas removibles para trabajos de mantenimiento.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.33	Protección contra sobretensiones: Suministro e instalación de un (1) supresor de picos transitorios DPS Tipo 2 Tipo Panel por cada transmisor de potencia contratado. Garantizar una corriente de descarga mínima de **20 kA**, un voltaje residual no mayor a **1.5 kV**.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.34	Procesador de sonido de 5 bandas integrado	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.35	Eficiencia superior a 70%	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.36	Deberá cumplir estrictamente con los estándares internacionales de emisiones radioeléctricas, compatibilidad electromagnética y seguridad, bajo la reglamentación de la Comisión Federal de Comunicaciones (**normas FCC**) y/o su equivalente internacional mediante las **normas europeas (CE/ETSI)**	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
1.37	La entrega e instalación del transmisor se llevará a cabo directamente en la "caseta" de transmisión ubicada en el comando departamento de Leticia (amazonas), ubicado en la siguiente dirección: carrera 11 Nro.12-32 barrio Victoria Regia. Sin costo adicional para la Policía Nacional, (por la entrega e instalación del equipo en el sitio mencionado).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ÍTEM 2
TRANSMISOR DE RF DE 5KW

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2	TRANSMISOR DE RF DE 5KW	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.1	Cantidad: Uno (01).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.2	Marca: AQUA BROADCAST	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.3	Modelo: CM5000	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.4	El contratista anexó catálogo de las especificaciones técnicas del transmisor.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

2.5	Equipo modular compuesto por mínimo dos (2) amplificadores de 2.5KW de Potencia y dos (2) excitadores de mínimo 10W de potencia.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.6	Con changeover interno. Interfaz de control y monitorización, compatibles con HTTPS, web y ethernet y con SNMPv1, SNMPv2c.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.7	AMPLIFICADOR: una (1) salida EIA de 1 5/8" 50 ohmios. Doble entrada de RF con medición y ajuste independiente de la potencia. Sistema 1+1 o N+1 interno.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.8	Enfriamiento por aire forzado regulable por software. Programador incluido para automatizar eventos y cambios de configuración según la programación de día y hora. Cambio de las entradas de RF en caso de silencio o falla del excitador, con notificaciones y registro.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.9	Con fuentes de voltaje redundantes, intercambiables en caliente. Eficiencia mayor a 70%. Entrada VAC @ 50/60H z alimentación trifásica con fuentes de rango amplio de 100-240VAC +110VAC.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.10	Estabilidad de potencia ≤ ± 0,25dB.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.11	Ruido asíncrono/AM ≤ -60 dB, Relación señal/ruido AM síncrono ≤ -60 dB. Rango de temperatura de trabajo de 0 a 45 °C.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.12	EXCITADORES: Rango de frecuencia de la Salida RF VHF Band II, 87-108MHz. Potencia de salida mínima de 1 - 10 vatios. Pasos de Frecuencia RF 100kHz. Estabilidad de la Frecuencia Rango de ±1 ppm or ±150Hz. Rango de Capacidad del Modulador FM 75kHz, modulación 100%, ajustable hasta 105kHz, 140%, máximo 300kHz.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.13	Reducción de potencia proporcional de VSWR 1.4:1. Modos Stereo, Mono L+R, Mono L, Mono R.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.14	Pre-énfasis 0, 5 0 o 7 5 µ s.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.15	Tono Piloto 19kHz, nivel ajustable 0-12%. Supresión de subportadoras ≤ -70 d B.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.16	Entradas de audio: MPX digital, mpx análogo, análogo XLR L+R, Digital AES/EBU, RDS dinámico.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.17	MPX análogo, Piloto análogo, Interlock/ External RF Off programable lógica/polaridad. Conector de Salida RF N-Type (Hembra). GPS compatible.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.18	Protección contra sobretensiones: Suministro e instalación de un (1) supresor de picos transitorios DPS Tipo 2 Tipo Panel por cada transmisor de potencia ofertado. Garantizar una corriente de descarga mínima de 40 kA, un voltaje residual no mayor a 1.5 kV.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.19	Deberá cumplir estrictamente con los estándares internacionales de emisiones radioeléctricas, compatibilidad electromagnética y seguridad, bajo la reglamentación de la Comisión Federal de Comunicaciones (normas FCC) y/o su equivalente internacional mediante las normas europeas (CE/ETSI).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
2.20	La entrega e instalación del transmisor de 5kw se llevará a cabo directamente donde se encuentra ubicada la caseta de transmisión de la siguiente emisora así: Nro. 1 — CIUDAD: Yopal (Casanare) — UBICACIÓN: Cerro el venado **NOTA**: sin costo adicional para la Policía Nacional (por la entrega e instalación de los equipos en los sitios antes mencionados).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ÍTEM 3
SISTEMA RADIANTE DE 3KW (CIRCULAR)

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3	SISTEMA RADIANTE DE 3KW (CIRCULAR)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.1	Cantidad: Uno (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.2	Marca: ALDENA	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

3.3	Modelo: ACG0102233	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.4	El contratista anexó catálogo de las especificaciones técnicas del sistema radiante.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.5	El contratista deberá presentar estudio de propagación en el que, programando el transmisor ofertado a 1600W reales, genere una Potencia Radiada Aparente máxima de 3KW que cumpla con el Plan Técnico Nacional en FM y Resolución 2614 de 2022, ajustada a la frecuencia 98.9 MHZ.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.6	Sistema radiante de 4 bahías omnidireccionales, polarización circular de 88 - 108 MHZ. Potencia mínima 1500W Ganancia del sistema radiante 3 dB. VSWR en operación máximo 1.10:1, Patrón de radiación omnidireccional, Impedancia 50 ohmios.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.7	Estructura de las antenas en acero inoxidable. Tipo de conector de entrada por cada bahía de 7/16" tipo DIN mínima potencia soportada por bahía 1.5KW. Peso de 4 a 5 kilos cada una.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.8	Un (01) distribuidor FM simétrico con una entrada 7/8" EIA tipo flancher y (04) salidas 7/16" Tipo DIN.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.9	Cuatro (04) Latiguillos para la interconexión de las bahías con el distribuidor con cable heliax de 1/2" de 7 metros de longitud con sus respectivos conectores 7/16" DIN para cable de 1/2"	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.10	Cuarenta (40) metros línea de transmisión de 7/8" heliax de 50 ohmios de impedancia, con dos (02) conectores de 7/8" EIA Flancher para cable de 7/8".	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.11	(03) rollos de cintas auto fundentes y 03 rollos de cinta aislante.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
3.12	La entrega e instalación del sistema radiante se llevará a cabo directamente en la "caseta" de transmisión ubicada en el comando departamento de Leticia (amazonas), ubicado en la siguiente dirección: carrera 11 Nro. 12-32 barrio Victoria Regia y debe permitir el cubrimiento total del municipio, garantizando una intensidad de campo de 66 dBuvm. Sin costo adicional para la Policía Nacional, (por la entrega e instalación del equipo en el sitio mencionado).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ÍTEM 4
SISTEMA RADIANTE DE 10KW PENETRADORA

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4	SISTEMA RADIANTE DE 10KW PENETRADORA	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.1	Cantidad: uno (1).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.2	Marca: ALDENA	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.3	Modelo: ACF0202238	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.4	El contratista anexó catálogo de las especificaciones técnicas del sistema radiante.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.5	El contratista deberá presentar estudio de propagación en el que, programando el transmisor ofertado a 3300 W reales, genere una Potencia Radiada Aparente máxima de 10KW que cumpla con el Plan Técnico Nacional en FM y Resolución 2614 de 2022, ajustada a la frecuencia 91.7 MHZ.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.6	Sistema radiante de 4 bahías omnidireccionales, polarización circular doble dipolo cruzado de banda ancha de 88 - 108 MHZ.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.7	Ganancia del sistema radiante 5.75 dB. VSWR en operación máximo entre 1.11:1 a 1.20:1. Patrón de radiación omnidireccional. Impedancia 50 ohmios.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.8	Estructura de las antenas en acero inoxidable. tipo de conector de entrada por cada bahía de 7/8" EIA tipo flancher, peso por bahía de 40 a 50 kilos y potencia mínima soportada 5KW cada una.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.9	Un (01) distribuidor FM simétrico con una entrada 1 5/8" EIA y (04) salidas 7/8" EIA. Cuatro (04) Latiguillos para la interconexión de las bahías con el distribuidor con cable heliax de 7/8" de 7 metros de longitud con sus respectivos conectores de 7/8" EIA tipo flancher para cable de 7/8.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

4.10	Sesenta (60) metros línea de transmisión de 1 5/8" heliax de 50 ohmios de impedancia, con (02) conectores de 1 5/8". (03) rollos de cintas auto fundentes y 03 rollos de cinta aislante.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
4.11	La entrega e instalación del sistema radiante se llevará a cabo directamente en la "caseta" de transmisión ubicada en Yopal (Casanare), cerro el venado y debe permitir el cubrimiento total del municipio, garantizando una intensidad de campo de 66 dBuvm. Sin costo adicional para la Policía Nacional (por la entrega e instalación del equipo en el sitio mencionado).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ÍTEM 5
FILTRO SUPRESOR DE ARMÓNICOS 10KW.

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
5	FILTRO SUPRESOR DE ARMÓNICOS 10KW	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.1	Cantidad: Uno (01).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.2	Marca: DELTA MECCANICA	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.3	Modelo: 1679-C1	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.4	El contratista anexó catálogo de especificaciones técnicas del filtro supresor de armónicos	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.5	Configuración coaxial y que garantice la interconexión con el sistema de 1 5/8" y sea compatible con sistema de transmisión de radio.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.6	Frecuencia de operación 91.7MHZ	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.7	Potencia máxima de entrada 10KW. Impedancia 50 Ω. VSWR mayor 30 dB menor, igual 1.06.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.8	Perdidas de inserción máximas de 0.2dB 0.1 dB ty pical.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.9	Atenuación 2do armónico mayor a 20 dB. Rechazo de frecuencias de banda alta, (aeronáutica civil) y banda baja. Todos los elementos interconectados deben tener al final una impedancia de 50 ohmios, medido con vatímetro y analizador de redes, el contratista deberá realizar pruebas y mediciones en sitio, entregando informe técnico de las mismas al supervisor del contrato.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
5.10	La entrega e instalación del filtro supresor de armónicos se llevará a cabo directamente donde se encuentra ubicada la caseta de transmisión de la siguiente emisora así: Nro. / CIUDAD / UBICACIÓN 1 / Yopal (Casanare) / Cerro el venado, vereda Balconcitos **NOTA**: sin costo adicional para la Policía Nacional (por la entrega e instalación de los equipos en los sitios antes mencionado.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ÍTEM 6
SISTEMA DE TRANSMISIÓN REMOTA PORTÁTIL BÁSICO

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
6	EQUIPO PORTÁTIL PARA TRANSMISIÓN REMOTA DE AUDIO SOBRE IP	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.1	Cantidad: (07)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.2	Marca: COMREX	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.3	Modelo: ACCES NX PORTABLE	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.4	El contratista anexó catálogo de especificaciones técnicas del equipo	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.5	PARÁMETROS TÉCNICOS	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

	• Control mediante pantalla táctil. • Comunicación Full – Dúplex. • Dos entrada micro/línea XLR con phantom. • Una entrada de línea estéreo. • Dos salidas de auriculares de ¼". • Una salida de línea estéreo con fuente de audio seleccionable. • Control de nivel de audio para micrófono, audífono y señal de audio. • Conectividad TCP/UDP/IP. • Un puerto Ethernet RJ45 velocidad 10/100. • Dos puertos USB. • Funcionamiento en redes 3G y/o 4G y/o 5G, WIFI, ethernet. • Compresión de audio OPUS, linear PCM, FLAC, G.722, HEAACV2, HEAAC y AAC. • batería Interna intercambiable de iones de litio – que dure como mínimo 6 horas de transmisión. • Una entrada de fuente de alimentación y carga de batería y cables de alimentación. • Confianza y calidad: Protocolo de transporte de datos, con algoritmos patentados de velocidad de bits adaptable, corrección automática de errores de reenvío y algoritmos de corrección de pérdida de paquetes de datos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6	**ACCESORIOS ADICIONALES**	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6.1	Batería adicional para el equipo: Cantidad (07)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6.2	Cargador de baterías externo: Cantidad (07)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6.3	Modem tipo V2 para micro SIM: Cantidad (14)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6.4	Soporte de montaje para (02) modem tipo V2 (07)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6.5	Maleta de transporte para el equipo: Cantidad (07)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.6.6	Se debe garantizar la conectividad de internet de los equipos con mínimo dos planes de datos ilimitados de diferentes operadores o un servicio satelital que acoté un tiempo de respuesta menor a los 220 milisegundos con el operador que tenga mejor cobertura en sitio, que tenga una excelente capacidad en megas que soporte la transmisión de streaming de óptima calidad, por el término mínimo de un año a partir de la entrega de los equipos. (por cada equipo).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7	**CODEC DE AUDIO IP PARA ESTUDIO BÁSICO**	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.1	Cantidad: (07)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.2	Marca: COMREX	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.3	Modelo: BRIC-LINK III	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.4	El contratista anexó catálogo de especificaciones técnicas del equipo	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.5	**PARÁMETROS TÉCNICOS** •Entrada de audio/AES3 izquierda XLR: que acepte audio analógico balanceado o configurado para entrada de audio digital estéreo AES3. • Entrada de audio derecho XLR: que acepte audio analógico balanceado. • Salida de audio/AES3 izquierdo XLR: que ofrezca audio analógico balanceado o configurado para salida de audio digital estéreo AES3. • Salida de audio derecha XLR: que ofrezca audio analógico balanceado. • Conexión de red Ethernet con velocidad 1000baseT. • RS-232: proporciona E/S de datos en serie a través del enlace IP. La velocidad de datos debe ser configurable. • Alimentación: conector de 4 pines para conectar un adaptador de corriente CC con las siguientes características técnicas, 15 VCC a 1 Amperio. • Puerto USB: que pueda ser utilizado para conectar un adaptador USB a Ethernet para usar redes duales, También se pueda conectar un módem para conectividad celular 4G o 5G. •Conector para auriculares: salida TRS de 3,5 mm para monitorizar el audio de entrada. • Control de nivel de auriculares: que permita ajustar (arriba/abajo) la salida de auriculares. • Indicadores de cierre de contacto/conexión automática: deben mostrar el estado de llamada conectada automáticamente.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

	• Botones de cierre de contacto/conexión automática: que se puedan configurar para establecer rápidamente una conexión a entradas remotas predefinidas • Interruptores DIP: 8 interruptores DIP individuales permitan la selección de ciertos parámetros operativos. • Leds tricolor /para canales mono Izquierdo/derecho e indicadores de niveles de entrada y salida. • Led bicolor que me indique el estado de la conexión o desconexión de ethernet. • botón de reinicio del equipo. • Indicador de alimentación. • Compresión audio OPUS, linear PCM, FLAC, G.722, HEAACV2, HEAAC y AAC. • Control mediante página web. • Comunicación Full – Duplex. • Conectividad TCP/UDP/IP. • Confianza y calidad: Protocolo de transporte de datos, con algoritmos patentados de velocidad de bits adaptable, corrección automática de errores de reenvío y algoritmos de corrección de pérdida de paquetes de datos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.6	**ACCESORIOS ADICIONALES**	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.6.1	Cable Ethernet mínimo categoría 6 para conectar desde el Estudio Master hasta el cuarto de equipos por cada uno.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.6.2	Se debe garantizar la conectividad de internet de los equipos con planes de datos ilimitados o un servicio satelital que acoté un tiempo de respuesta menor a los 220 milisegundos con el operador que tenga mejor cobertura en sitio, que tenga una excelente capacidad en megas que soporte la transmisión de streaming de óptima calidad, por el término mínimo de un año a partir de la entrega de los equipos. (por cada equipo)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.7	**CONEXIÓN**	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.7.1	El contratista deberá asegurar la correcta interconexión de los equipos adquiridos con los sistemas de transmisión remotos en funcionamiento en las emisoras de la Policía, así como con los equipos que se enviarán a las emisoras de las ciudades acordadas con el supervisor del contrato. Además, deberá garantizar la compatibilidad de la emisora de Bogotá, para asegurar la integración completa de las funcionalidades y características entre los equipos nuevos y los existentes.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
6.7.7.2	La entrega e instalación de los elementos del **SISTEMA DE TRANSMISIÓN REMOTA PORTÁTIL BÁSICO** se realizará en los Grupos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las unidades de destino relacionados en el cuadro anexo, una vez estos hayan sido previamente verificados por el supervisor del contrato en el Almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G N.° 92-29, barrio Álamos, Bogotá D.C., con el fin de efectuar su ingreso a los inventarios institucionales, previa aprobación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato así:	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

ITEM	CUIDAD	UNIDAD	EQUIPO	LUGAR
1	Pasto (Nariño)	MEPAS	Sistema de transmisión remota portátil básico	Carrera 25 con calle 21 esquina barrio Centro
2	Popayán (Casanare)	MEPOY	Sistema de transmisión remota portátil básico	Comando Policía Metropolitana de Popayán Avenida Panamericana 1N-75 barrio Cadillal
3	Armenia (Quindío)	DEQUI	Sistema de transmisión remota portátil básico	Comando Departamento de Policía Quindío Avenida Centenario Calle 2 Norte
4	Ibagué (Tolima)	METIB	Sistema de transmisión remota portátil básico	Carrera 3 con calle 21 esquina edificio de incorporación Barrio La Estación
5	Villavicencio (Meta)	MEVIL	Sistema de transmisión remota portátil básico	Escuela de Policía Eduardo Cuevas Calle 44 Nro. 35-16, barrio El Triunfo

	6	Pereira (Risaralda)	MEPER	Sistema de transmisión remota portátil básico	Comando Policía Metropolitana de Pereira Avenida las Américas Nro. 46-35	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
	7	San Andrés islas	DESAP	Sistema de transmisión remota portátil básico	Avenida Francisco Newball Nro. 5B 1 - 34		
	NOTA: sin costo adicional para la Policía Nacional (Por la entrega e instalación de los equipos en los sitios antes mencionados).						

ÍTEM 7
SISTEMA DE TRANSMISIÓN REMOTA AVANZADO

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7	EQUIPO PORTÁTIL PARA TRANSMISIÓN REMOTA DE AUDIO SOBRE IP	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.1	Cantidad: (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.2	Marca: COMREX	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.3	Modelo: ACCES NX PORTABLE	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.4	El contratista anexó catálogo de especificaciones técnicas del equipo.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.5	**PARÁMETROS TÉCNICOS** • Control mediante pantalla táctil. • Comunicación Full – Dúplex. • Dos entrada micro/línea XLR con phantom. • Una entrada de línea estéreo. • Dos salidas de auriculares de ¼". • Una salida de línea estéreo con fuente de audio seleccionable. • Control de nivel de audio para micrófono, audífono y señal de audio. • Conectividad TCP/UDP/IP. • Un puerto Ethernet RJ45 velocidad 10/100. • Dos puertos USB. • Funcionamiento en redes 3G y/o 4G y/o 5G, WIFI, ethernet. • Compresión de audio OPUS, linear PCM, FLAC, G.722, HEAACV2, HEAAC y AAC. • batería Interna intercambiable de iones de litio – que dure como mínimo 6 horas de transmisión. • Una entrada de fuente de alimentación y carga de batería y cables de alimentación. • Confianza y calidad: Protocolo de transporte de datos, con algoritmos patentados de velocidad de bits adaptable, corrección automática de errores de reenvío y algoritmos de corrección de pérdida de paquetes de datos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6	ACCESORIOS ADICIONALES	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.1	Batería adicional para el equipo: Cantidad (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.2	Cargador de baterías externo: Cantidad (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.3	Cable de alimentación adicional: Cantidad (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.4	Modem tipo V2 para micro SIM; Cantidad (02)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.5	Soporte de montaje con capacidad para (2) dos modem tipo V2	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.6	Maleta de transporte para el equipo: Cantidad (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.6.7	Mixer para Equipo Remoto Portable. Mezclador compatible y que se pueda acoplar al equipo portátil de transmisión remota básico y producido por el mismo fabricante. • Con cuatro entradas XLR seleccionables de micrófono/línea • cuatro salidas de auriculares estéreo en conectores de 1/4". • Alimentado por la interfaz del equipo de transmisión remota básico. • Botones para control y ajuste de niveles para entradas y salidas.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

7.6.8	Se debe garantizar la conectividad de internet del equipo con mínimo dos planes de datos ilimitados de diferentes operadores o un servicio satelital que acoté un tiempo de respuesta menor a los 220 milisegundos con el operador que tenga mejor cobertura en sitio, que tenga una excelente capacidad en megas que soporte la transmisión de streaming de óptima calidad, por el término mínimo de un año a partir de la entrega de los equipos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.7	**CODEC DE AUDIO IP PARA ESTUDIO RACK AVANZADO**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
7.7.1	Cantidad: (01)	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.7.2	Marca: COMREX	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.7.3	Modelo: ACCESS MULTIRACK	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.7.4	El contratista anexó catálogo de especificaciones del equipo.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.7.5	**GENERALIDADES** Codec IP de audio en rack multi-instancias **PARÁMETROS TÉCNICOS** • Una unidad de rack de 19". • Gestión y monitorización mediante interfaz WEB, Led's frontales y pantalla táctil. • Audio I/O AES67, AES3 y analógico, AES67 AoIP • Una entrada de línea estéreo XLR. • Una salida de línea estéreo XLR. • Una entrada AES3 XLR digital. • Una salida AES3 XLR digital. • Una entrada de audio AES67. • Una salida de audio AES67. • Dos conexiones USB. • Codificadores de audio OPUS, linear PCM, FLAC, G.722, HEAACV2, HEAAC y AAC. • Conectividad TCP/UDP/IP. • Dos Puertos Ethernet para administración, control y streaming. • Velocidad de Ethernet 100/1000, conectores RJ45. • Grabación de parámetros de configuración en PC. • Puerto GPIO. • FEC (Foward error correctión) y recuperación activa de paquetes perdidos. • Funcionamiento Punto a Multipunto. • Funcionamiento Multicast. • Puerto HDMI. • Cable Ethernet mínimo categoría 6 para conectar desde el Estudio Master hasta el cuarto de equipos. • Confianza y calidad: Protocolo de transporte de datos, con algoritmos patentados de velocidad de bits adaptable, corrección automática de errores de reenvío y algoritmos de corrección de pérdida de paquetes de datos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.8	**ACCESORIOS ADICIONALES**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
7.8.1	Tablet Lenovo Idea tab 5g Lte 8gb 256gb, Modelo 2AFM0226CO, Pantalla Touch de 11 pulgadas, (tolerancia desde 10.9" hasta 11.5") resolución 2.5k (2000*1200 pixeles) IPS o equivalente, capacidad de almacenamiento mínimo 256gb, procesador de mínimo ocho (8) nucleos desde 2.0 Ghz a 2.4 Ghz asimétricos o superior, memoria ram mínimo 8gb con speaker, sistema operativo Android 15 o superior, conectividad WIFI 5 y Bluetooth 5.2 o superior, Puertos USB-C (Alta velocidad/ USB 2.0), almacenamiento interno tecnología UFS 2.2 o superior.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.8.2	Se debe garantizar la conectividad de internet del equipo con plan de datos ilimitado o un servicio satelital que acoté un tiempo de respuesta menor a los 220 milisegundos con el operador que tenga mejor cobertura en sitio, que tenga una excelente capacidad en megas que soporte la transmisión de streaming de óptima calidad, por el término mínimo de un año a partir de la entrega de los equipos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
7.9	**CONEXIÓN**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
7.9.1	El contratista deberá asegurar la correcta interconexión de los equipos adquiridos con los sistemas de transmisión remotos en funcionamiento en las emisoras de la Policía, así como con los equipos que se enviarán a las emisoras de las ciudades acordadas con el supervisor del contrato. Además, deberá	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

	garantizar la compatibilidad de la emisora de Bogotá, para asegurar la integración completa de las funcionalidades y características entre los equipos nuevos y los existentes.		
7.9.2	La entrega del **SISTEMA DE TRANSMISIÓN REMOTA AVANZADO** se hará en el Almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G Nro. 92-29, barrio Álamos, Bogotá D.C., con el fin de efectuar su ingreso a los inventarios institucionales, previa aprobación del recibido a satisfacción por parte del supervisor así: Nro. \| CUIDAD \| UNIDAD \| EQUIPO \| LUGAR 1 \| Bogotá (Cundinamarca) \| COEST (GREMI) \| sistema de transmisión remota avanzado \| Estación de Policía Chapinero Carrera. 2 Nro.55-4 **NOTA**: sin costo adicional para la Policía Nacional (Por la entrega e instalación del equipo en el sitio mencionado).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
8	GARANTÍA TÉCNICA	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
8.1	El contratista garantiza el funcionamiento de los equipos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas otorgando una garantía técnica por el término de tres (03) años, contados a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor. NOTA: si dentro del periodo de garantía los equipos resultaren defectuosos por los materiales o componentes electrónicos suministrados, o se observe mala calidad en los equipos, el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, de tal manera que se restablezca el funcionamiento del equipo averiado en los sitios requeridos, en un lapso no mayor a 72 horas a partir de la notificación, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
8.2	Los equipos adquiridos deberán ser verificados en bodega por el personal técnico de emisoras de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
9	CERTIFICACIONES	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
9.1	El contratista presentó certificación en la que constó que cuenta con personal idóneo y debidamente capacitado para la instalación de los equipos. Dicha certificación contó el nombre completo del personal técnico que ejecutará las actividades de instalación, señor MILTON RÍOS VARGAS, Tecnólogo, así como la acreditación vigente en trabajo seguro en alturas, conforme a la normatividad vigente.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
9.2	El contratista presentó certificaciones de distribuidor autorizado para el territorio de Colombia, expedidas por la casa fabricante, para los equipos esenciales (transmisores de 2,5 kw, 5kw; sistemas radiantes de 3kw,10kw; sistemas de transmisión remota básico y avanzado). Lo anterior con el fin de garantizar un buen servicio postventa en el suministro de repuestos y garantías.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10	SOPORTE TÉCNICO	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.1	En la primera reunión de coordinación se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para los equipos contratados.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.2	El horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.3	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

10.4	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e internet, como primer nivel de atención.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.5	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo o asesoría técnica, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a Doce (12) horas para ciudades principales y Cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.6	Durante el período de garantía, el contratista se compromete a reparar los equipos, reemplazar repuestos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla, para lo cual deberá coordinar el envío de ida y vuelta de los equipos a los sitios mencionados, sin generar costo alguno para la Policía Nacional	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.7	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá dar un informe y justificar los retrasos y entregar un cronograma de reparación en un tiempo no superior a 24 horas.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
10.8	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
11	**MANUALES Y CATÁLOGOS**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
11.1	Se deberá hacer entrega de los manuales de propietario, con instrucciones de uso y demás, para los equipos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
11.2	El contratista presentó los catálogos de cada equipo contratado y documento el cual contiene los links que redirigen a las páginas oficiales del fabricante donde se observa los equipos ofertados con sus características y demás información necesaria para realizar una comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
12	**RECEPCIÓN DE LOS BIENES**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
12.1	Todos los equipos y sus accesorios deben ser originales y de marca reconocida.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
12.2	Se verificará que los equipos y sus accesorios cuenten con el correcto embalaje para su protección y cuidado, además de inspeccionar que cuenten con el total de repuestos nuevos y originales y que vengan en sus respectivas cajas originales.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
12.3	El supervisor del contrato llevará a cabo la verificación técnica de los equipos y sus accesorios, en caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, podrá rechazar y no aceptar los mismos.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
12.4	Los equipos y sus accesorios deberán contar con su respectiva identificación de marca, referencia y serial.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
13	**OBLIGACIONES AMBIENTALES**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
13.1	El contratista presentó soporte de la consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. Este soporte deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
13.2	El contratista presentó documento, el cual indicó bajo la gravedad de juramento que, atendiendo las actividades propias de su actividad comercial, no resulta exigible la obtención de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento ambiental.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

13.3	El contratista deberá cumplir con la normativa ambiental vigente aplicable a la gestión integral de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos especiales y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), así como con los planes posconsumo, En caso de que durante la ejecución del contrato se generen residuos de los mantenimientos preventivos y /o correctivos o se materialice una garantía, el contratista deberá acreditar la entrega de los bienes a reemplazar a gestores o sistemas de recolección debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente, conservar los certificados de disposición final durante la ejecución contractual y entregarlos al supervisor del contrato cuando este lo requiera, siendo el incumplimiento de estas obligaciones de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que de ello se deriven.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
13.4	El contratista deberá cumplir con la normativa vigente en materia de eficiencia energética aplicable a los bienes a suministrar, así como a aquellos que sean objeto de reemplazo en mantenimientos preventivos y/o correctivos y en servicios posventa, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ) y en los lineamientos del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE). Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
14	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
14.1	El contratista presentó documento en el cual acreditó el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante el Ministerio del Trabajo de conformidad con la circular 027 de 2026 correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
14.2	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual diligenció el formulario de "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
15	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
15.1	Durante el tiempo de ejecución del contrato y garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución Nro. 04408 del 26/12/2024).	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
16	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**N/A**	**NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO**
16.1	Cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actué en su nombre es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el contratista diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
17	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
17.1	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

	lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
18	**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO
18.1	La propuesta presentada por el contratista fue avalada por el señor JHON HENRY CAMACHO RODRIGUEZ, Ingeniero de Telecomunicaciones, anexando tarjeta profesional, según lo indica la Ley 842 de 2003, Artículo 20 "PROPUESTAS Y CONTRATOS, así: "(...) Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. (...)"	N/A	NO SE HA RECEPCIONADO EL ELEMENTO

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (36) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales, contra entrega de los bienes, de acuerdo al plazo de ejecución y al cronograma de entrega, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: AP ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL S.A.S.
NIT: 900.630.026-9
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 21003052331

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$1.026.652.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$1.026.652.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Entrada de Bienes N/A

- No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Esta supervisión no presenta recomendaciones, toda vez que la ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos establecidos, dentro de las cláusulas establecidas y las actividades del contrato firmado.

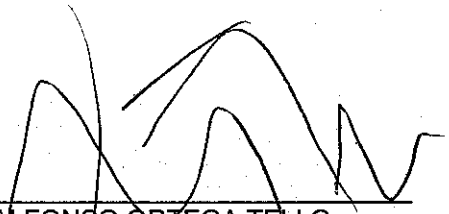
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Subcomisario WILLIAM ALFONSO ORTEGA TELLO
Jefe Grupo Emisoras
Supervisor contrato de compra venta PN DILOF No.06-2-10294-26
Correo electrónico: coest.gremi@policia.gov.co – William.ortega@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3052460950- 3176395964